

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000326

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000642 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G19000071

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
121101001	KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DE GAS PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.	KIT	450 ✓	\$ 159.000000	\$ 71,550.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DE GAS PLASMA DE PERÓXIDO DE DE

DESCRIPCION COMERCIAL: KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACION DE GAS PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS - ASP ✓

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 6 A 12 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA ✓

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍA HÁB. A PARTIR DE EMISION DE QUEDAN ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 6 A 12 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTRISTICAS TECNICAS ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: SERVICIO ✓

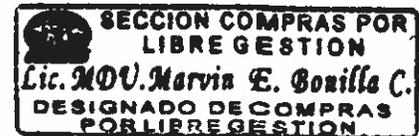
COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 450 KIT



Vos: [Handwritten Signature]

KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DE GAS PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA: 150 KIT 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA O.C. SEGUNDA ENTREGA: 150 KIT 60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA O.C. TERCERA ENTREGA: 150 KIT 90 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA O.C. VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

VALOR TOTAL \$ 71,550.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE JUNIO 2019.

Recibi Original Proj. 1 de 1.

[Handwritten Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 LIC. ORQUIDEA GENERALBA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000326

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000071 "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DE GAS PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ✓ Cuadro de entregas y saldos.
 - ✓ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN HOSPITAL GENERAL

Es necesario contactar al Administrador del contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

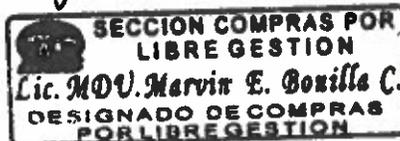
El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en el Hospital General, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago



V040

Mezquita

Recibo Original Pag. Anos 1.



5549/1 junio 12 2019 3:30 pm.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

nl

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000326
LIBRE GESTIÓN No. 1G19000071 "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DE GAS PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO"

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

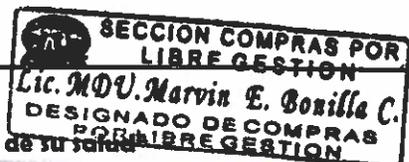
LIC. JUAN CARLOS JOYA - JEFE DE TECNICOS DE ARSENAL DEL HOSPITAL GENERAL



LIC. ORQUIDEA ESPERANZA ESCOBAR BORTILLO

Con una visión más humana al servicio integral de tu salud

Vosó Mesnilla



*Recibí Original de Anexo I.
SS 19/Junio/2019. 3:30pm*